



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUÉLLA
2022 - 2024

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
Visto bueno para actividades comerciales.								
DESCRIPCIÓN:								
<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de Visto Bueno de Protección Civil para establecimientos comerciales de bajo riesgo y empresas de mediano y alto riesgo. • Obtención del Dictamen de Viabilidad de Protección Civil para establecimientos de bajo riesgo y mediano riesgo que su giro principal es la venta de cerveza y vinos en botella cerrada y el consumo de bebidas alcohólicas. 								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 2, 3, 169, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 195, 235 y 237 fracción VII y XII del Bando Municipal de Ixtlahuaca vigente, Artículos 1, 2, 3, 5, 6, Fracción I y VI, 137, 138, 139, 140, 141, 161, 162, 170 y 171, Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México. Artículos 1, 3 fracción I, IV, VII, X, XIII, XIV, XVII, XXIX, XLI, XLII, XLIX, L, LVI, LXVI, 4, 5 y 9 fracción II, III, 16, 17, 20, 20 Bis, 22 y 75 Fracción III, IV, VI, VIII, XI, Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de viabilidad, Opinión Favorable y/o visto bueno en Materia de Protección Civil.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para obtención del Visto Bueno, Dictamen de viabilidad según sea el caso de la Licencia de funcionamiento.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si se realizar una visita de verificación para la revisión de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
1. Solicitud de Visto Bueno en Materia de Protección Civil (el original se entrega al acudir a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca).		Si	0	Artículos 1, 2, 3, 169, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 195, 235 y 237 fracción VII y XII del Bando Municipal Ixtlahuaca vigente,				
2. Identificación oficial (vigente).		Si	2	Artículos 1, 2, 3, 5, 6, Fracción I y VI, 137, 138, 139, 140, 141, 161, 162, 170 y 171, Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.				
3. 2 fotografías del negocio (de frente y de perfil, impresas a color y de tamaño media carta).		SI	1	Artículos 1, 3 fracción I, IV, VII, X, XIII, XIV, XVII, XXIX, XLI, XLII, XLIX, L, LVI, LXVI, 4, 5 y 9 fracción II, III, 16, 17, 20, 20 Bis, 22 y 75 Fracción III, IV, VI, VIII, XI, Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Solicitud de Visto Bueno en Materia de Protección Civil (el original se otorga al acudir a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca).		Si	0	Artículo 1, 2, 3, 169, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 195, 235 y 237 fracción VII y XII del Bando Municipal Ixtlahuaca vigente,				
2. Identificación oficial (vigente).		Si	2	Artículos 1, 2, 3, 5, 6, Fracción I y VI, 137, 138, 139, 140, 141, 161, 162, 170 y 171, Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.				
3. 2 fotografías del negocio (de frente y de perfil, impresas a color y de tamaño media carta).		SI	0	Artículos 1, 3 fracción I, IV, VII, X, XIII, XIV, XVII, XXIX, XLI, XLII, XLIX, L, LVI, LXVI, 4, 5 y 9 fracción II, III, 16, 17, 20, 20 Bis, 22 y 75 Fracción III, IV, VI, VIII, XI, Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.				









IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

INSTITUCIONES PÚBLICAS							
I. Solicitud de Visto Bueno en Materia de Protección Civil (el original se otorga al acudir a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca).		NO	0	<p>Artículo 1, 2, 3, 169, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 195, 235 y 237 fracción VII y XII del Bando Municipal vigente,</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 5, 6, Fracción I y VI, 137, 138, 139, 140, 141, 161, 162, 170 y 171, Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 3 fracción I, IV, VII, X, XIII, XIV, XVII, XXIX, XLI, XLII, XLIX, L, LVI, LXVI, 4, 5 y 9 fracción II, III, 16, 17, 20, 20 Bis, 22 y 75 Fracción III, IV, VI, VIII, XI, Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles						
COSTO:	De acuerdo al giro solicitado	Fundamento Jurídico		<p>Artículo 1, 2, 3, 169, 172, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 195, 235 y 237 fracción VII y XII del Bando Municipal Ixtlahuaca vigente.</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 5, 6, Fracción I y VI, 137, 138, 139, 140, 141, 161, 162, 170 y 171, Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.</p> <p>Artículo 75 Fracción III, IV, VI, VIII, XI, Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.</p>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se debe contar con las medidas preventivas y dictámenes que validan el buen estado y funcionamiento de un local comercial o una empresa, cumpliendo los requisitos se dará el Visto Bueno.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se atiende en tiempo y en forma.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.				Área Normatividad y Verificación.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en A. Carlos Cesar Montes de Oca Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida de la Mujer				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	283 3060		No Aplica	No Aplica	protección_civil@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		





IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario el Dictamen Único de Factibilidad de Uso de Suelo?			
RESPUESTA:	Sí, lo otorga Planeación del Territorio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo el Dictamen Único de Factibilidad de Uso de Suelo?			
RESPUESTA:	Lo Determina Planeación del Territorio.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario el Dictamen o Reporte Estructural?			
RESPUESTA:	Sí, sobre todo en giros de mediano y alto impacto.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ: Lic. Rocio Barrios Gómez	VISTO BUENO: L. en A. Carlos Cesar Montes de Oca Rodríguez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 03 / 2023
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

